

JUNTA DE ANDALUCÍA, CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

“ORDEN de 8 de julio de 2009, por la que se convoca para el año 2009 la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios”.

Objeto de la Convocatoria: la concesión de subvenciones para la promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipamiento agrario descritos en [ANEXO I](#)

Gastos subvencionados: Los descritos en [ANEXO I](#) que deberán ser de primera inscripción y no podrán ser revendidas en el plazo de cinco años

Cuantía Subvencionable: *no podrá superar la cuantía de 50.000 euros por beneficiario y año y que estará en función de la inversión realizada, de acuerdo con los siguientes porcentajes:*

- *Sociedades Cooperativas, hasta el 40 % del total de la inversión, pudiendo llegar hasta el 50 % cuando las explotaciones se encuentren ubicadas en zonas desfavorecidas. Podría en este caso y de forma excepcional superar los 50.000 €.*
- *Otras agrupaciones agrarias con personalidad jurídica propia y las agrupaciones sin personalidad jurídica propia basadas en un pacto contractual hasta el 20 %n del total de la inversión, pudiendo llegar hasta el 30 % cuando las explotaciones se encuentren ubicadas en zonas desfavorecidas.*
- *En el caso de Empresas de servicios hasta el 20 % del total de la inversión*

Plazo de presentación de solicitudes: Está abierto hasta el 17 de agosto de 2009.

Para más información: Área de Desarrollo del Ayuntamiento de Mairena del Alcor: 955943946